



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION JEFATURAL N° 119 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 15 de noviembre del 2013.

VISTO; el Oficio N° 267-2013-SUNARP/ZR.IV/GR de fecha 21.10.2013.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo refiere el documento del visto, la Gerente Registral como se denominaba hasta antes de la vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, a la Jefe de Unidad Registral, María Isabel Vásquez Villacorta, informa a la Jefatura Zonal de la relación de trabajadores que participaran en los actos preparatorios y en la actividad misma del SUNARP EN TU PUEBLO en la localidad de Requena;

Que, según lo referido en el mismo documento, se tiene la relación de trabajadores que participarán en la actividad del SUNARP EN TU PUEBLO a realizarse en la localidad de Requena, que entre otros, se comprenden al Jefe Zonal, a la Jefe de Unidad Registral y al Gestor en Planeamiento y Presupuesto, los días comprendidos desde el 17 al 23 de noviembre del 2013;

Que, en ese sentido se hace necesario se efectúen los encargos de funciones de la Jefatura Zonal; de la Jefatura de la Unidad Registral; y, del Gestor en Planeamiento y Presupuesto, recayendo tales responsabilidades en funcionarios que se quedan en la Oficina Registral de Maynas, para suplir las funciones propias de las referidas oficinas, ante el viaje por comisión de servicio para efectos de la actividad SUNARP EN TU PUEBLO en la localidad de Requena, que deben efectuar los antes referidos funcionarios;

Que, en consideración a lo expuesto, se encarga al Jefe de la Unidad de Administración, JOSE LUIS ALEGRIA MENDEZ como Jefe Zonal; a la Asesora Jurídica GRACIELA SANCHEZ CULQUI como Jefe de la Unidad Registral; y, a la Contadora AMALIA DE LA VEGA DE TERRONES como Gestor de Planeamiento y Presupuesto, por 7 días comprendidos del 17 al 23 de noviembre del presente año 2013, con el fin de continuar con el normal





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

desarrollo funcional inherente a las ya mencionadas Oficinas de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 73° y 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa contenida en el Artículo 4° de la Ley N° 26366, y estando a las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones inherentes a la Jefatura Zonal, al Jefe de la Unidad de Administración JOSE LUIS ALEGRIA MENDEZ, a partir del 17 al 23 de noviembre del presente año 2013, por las consideraciones expuestas.

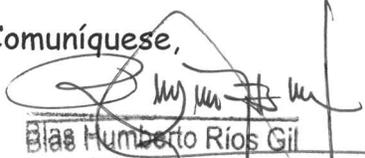
ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR las funciones inherentes a la Jefatura de la Unidad Registral, a la Asesora Jurídica GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI, a partir del 17 al 23 de noviembre del presente año 2013, por las consideraciones expuestas.



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR las funciones inherentes al despacho del Gestor de Planeamiento y Presupuesto, a la Contadora AMALIA DE LA VEGA DE TERRONES, a partir del 17 al 23 de noviembre del presente año 2013, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, implemente las acciones administrativas correspondientes conforme lo establecido en los artículos 73°, 74° y 75° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN,.

Regístrese y Comuníquese,


Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)

Sede : Jr. Arica N° 564 Iquitos
Telef.: 065-231981 Anexo 6502